

MENDOZA, **20 de abril del 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 6115/22 caratulado: "*S/solicitar la designación de la Prof. Ana Paula MOLINA como reemplazante en el cargo de Profesora Adjunta (SE) en la materia DISEÑO DE PRODUCTOS III de la Carrera de Diseño Industrial. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la designación con carácter de reemplazante de la D.I. MOLINA LOPEZ en un cargo de Profesora Adjunto con dedicación semiexclusiva, surge ante la necesidad de garantizar la actividad educativa de la asignatura "**Diseño de Productos III**" de las Carreras de Diseño, intertanto dure la licencia por maternidad de la D.I. Ayelén María VILLALBA, cuya docente posee en condición de reemplazante, el cargo objeto de la presente designación.

Que, Dirección de Personal informa que la D.I. MOLINA LOPEZ, revista en esta dependencia en el cargo de Ayudante de Primera (S), reemplazante, con funciones en la asignatura "*Diseño de Productos III*" como también así percibe un Adicional por Carácter Crítico para desempeñar funciones en la misma materia.

Que por otra parte, al tratarse la presente designación en carácter de reemplazante sobre un cargo que posee la misma condición, resulta imposible acceder a una licencia para suspender de esas funciones. Por lo tanto, para acceder al cargo propuesto a la D.I. MOLINA LOPEZ, corresponde dar de baja a las funciones que revista en dicha cátedra.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de abril de 2022, a la D.I. Ana Paula MOLINA LOPEZ (Legajo N° 34.350 - CUIL N° 23-37124935-4) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple, reemplazante, con funciones en la asignatura "**Diseño de Productos III**", de las Carreras de Diseño, según resolución N° 174/21-CD.

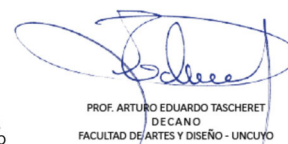
ARTÍCULO 2º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de abril de 2021, al Adicional por Carácter Crítico de la Función percibida por la D.I. Ana Paula MOLINA LOPEZ para desempeñar de las funciones que se mencionan en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MOLINA LOPEZ, Ana Paula
Documento Único	37124935
CUIL o CUIT	23-37124935-4
Legajo N°	34.350

Resol.N° 121


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

2.-

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Reemplazante (mientras dure la licencia por maternidad de la D.I. Ayelén VILLALBA)

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de abril de 2022
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2022

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	" Diseño de Productos III "

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	"Diseño de Productos III"

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3º forma parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseñador Industrial	100 %
Porcentaje total		100 %

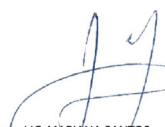
ARTÍCULO 6º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

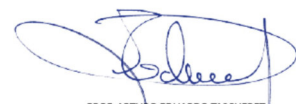
Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	807	Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva

Resol.Nº 121


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DE CAÑO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



3.-

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.


ARTICULO 9º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 10º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 121



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO